



FEDERACIÓN AÉREA MADRILEÑA

C/ Arroyo del Olivar, 49 – 28018 Madrid ESPAÑA NIF: G-78918901

Tel.: 91 477 30 95 Fax: 91 478 51 68 Web: www.aereamadrid.com

ACTA REUNIÓN DE CLUBES DE FAM

Documento elaborado por: Cecilio Valenzuela, Comisión Aeronaves Asimiladas FAM (parapente, paramotor, ala delta).

Fecha 11 de Marzo de 2025 a las 19h

Asistentes a la reunión online y club/clubes representados:

- Alberto Casado AC - Club Vuelo la Vega
- Alberto Martín AM – Club Madparapente
- David Pedrosa DP – Club Parapente por las Nubes
- Félix Pardo FP – Club Dparapente, Club Todoparapente
- José A. Fernández JF – Club Fly in Parapente
- Laura Puente LP – Club Liga Centro
- Margarita Sanz MS – Club Bustarviejo Volar en Compañía
- Cecilio Valenzuela CV – Responsable Comisión Aeronaves Asimiladas, Club Denubeanube
- Manuel Moral MM – Presidente Federación Aérea Madrileña

Las iniciales de cada asistente sirven para abreviar las intervenciones en el acta de la reunión.

Clubes Ausentes: Airparapente, Flear-Flear Paramotor, Los Osos, Virgencita Que Me quede Como Estoy

1.- Agenda Previa

- Licencias 2024 y Presupuesto de la Comisión para el 2025
- Calendario Eventos Parapente y Paramotor
- Paramotor: Exámenes Titulación Paramotor más otros eventos
- Proyecto Centro de Vuelo en Somosierra
- Proyecto Reglamento de Parapente FAM
- Ruegos y preguntas

2.- Deliberaciones de los asistentes

Inicio de la reunión

CV da la bienvenida y las gracias por la asistencia, se disculpa por las fechas en la que se ha convocado la reunión, el trabajo de elaboración del borrador del Reglamento de Parapente para presentarlo ha sido una de las causas.

MS plantea la reunión ha de suspenderse porque no se ha convocado a todos los clubes de Madrid. A la pregunta de qué club falta por convocar responde que es el Club Volando Madrid al Cielo.

MM aclara que el Club Madrid al Cielo no está asociado a la Federación Aérea Madrileña.

Aclarado que son todos los clubes los que están y están todos los que son, CV plantea que al estar ausentes los clubes de paramotor que pueden organizar eventos y exámenes de titulación, la reunión se centrará en los temas de parapente.

CV convocará otra reunión específica de Paramotor. Igualmente de Ala Delta, habiendo ya establecido contacto con algún club. La comisión tratará cada deporte, con sus programas y necesidades por separado.

Licencias 2024 y Presupuesto de la Comisión para el 2025

CV informa del número de licencias por disciplina en el 2024 y la simulación que hizo junto con MM para decidir el importe a poner en cada licencia para la Comisión de Aeronaves Asimiladas

	Datos de licencias 2024			Simulación Presup. 2025		
	Imp. comisión	N licencias	Presup. x disciplina	10 €	15 €	20€
Total Aeronaves asimiladas		313	3039€	3130	4695	6260
Ala Delta	22€	19	384€	190	285	380
Paramotor	5€	59	305€	590	885	1180
Parapente / Paramotor / Aeromodelismo	10€	6	60€	60	90	120
Parapente	10€	206	2060€	2060	3090	4120
Parapente / Paramotor	10€	22	220€	220	330	440

La decisión ha sido homogeneizar el importe de cada licencia que vaya a la Comisión entre los diferentes deportes y fijarla en 15€ para las tres disciplinas: parapente, paramotor y ala delta.

El presupuesto para el 2025, caso que se repita el número de licencias, sería de unos 4.700€ en lugar de los 3.039€ del años 2024.

El presupuesto para el 2025 seguirá utilizándose principalmente en ayudar a los eventos que realicen los clubes madrileños. CV pide a dichos clubes que envíen los gastos del 2024 para transferir el importe de la ayuda correspondiente al 2024.

Para el 2025 en lugar de esperar al cierre del año para transferir la ayuda a los clubes, se entregará un importe a cuenta en base a los días de competición aprobados en el calendario, conforme al siguiente criterio:

- 120€ x día de competición (no online), misma ayuda que los clubes de Aeromodelismo
- Anticipo del 50% para ayudar a sufragar los gastos antes del evento
- Liquidación a final de año con el club organizador en función de las mangas celebradas

Se anima a todos los clubes a que abran sus eventos (plegados de paracaídas, seminarios,...) al resto de clubes para entre todos animar el deporte.

Caso de ser aprobado un evento por la FAM recibirá la ayuda anterior de 120€ x día, siempre que asistan un n.º N mínimo de pilotos federados de al menos X clubes (N y X se decidirán en las reuniones con los clubes de los tres deportes).

Tema seguros federativos

AC plantea la duda de si los eventos que organice un Club de Paramotor estaría respaldados por el seguro de responsabilidad civil de la federación.

MM responde que los seguros de la Federación cubren al club organizador en todos los eventos incluidos en el calendario oficial de la Federación (concentraciones, entrenamientos, competiciones, etc.). Los participantes han de tener licencia federativa en vigor en las fechas del evento.

MM comenta la dificultad para negociar con las compañías de seguro, ya que actualmente sólo hay una, Allianz, que está dispuesta a asegurar a las federaciones aéreas. La siniestralidad de la actividad es la principal causa del incremento del precio de las pólizas de seguro.

AM pregunta si actuaría el Consorcio de Seguros en caso de no tener póliza. MM comenta que ofertas si que se reciben a precios muy altos, por lo que es difícil confiar en esa solución.

MM y CV comentan que en la Asamblea de la FAM hubo un compromiso por parte de la comisión de Aeronaves Asimiladas de trabajar para reducir los accidentes, pues el año anterior fue bastante alta.

3.- Calendario 2025 de eventos de parapente

Aprobado el Calendario de Competición de Cross, Liga Centro y Campeonato de Madrid organizado por el Club Liga Centro:

29-30 Marzo	5-6 Abril	26-27 Abril	10-11 Mayo
7-8 Junio	28-29 Junio	5-6 Julio	19-20 Julio
20-21 Septiembre			
27 Septiembre	Super-final y entrega de premios		

Campeonato de Madrid de Parapente Cross:

Tres fines de semana 7-8 Junio 28-29 Junio 5-6 Julio

Aprobado el Calendario de Competición de Parapente Hike&fly, Liga y Campeonato de Madrid organizado por el Club Bustarviejo Volar en Compañía:

7 y 8 de Junio La Cebollera Xtrem (reserva 14 y 15 de Junio)
6 y 7 de Septiembre Lozoya Xtrem (reserva 13 y 14 de Septiembre)
18 y 19 de Octubre Mondalindo Xtrem (reservar 25 y 26 de Octubre)

Campeonato de Madrid Parapente Hike&fly: 7 y 8 de Junio (reservar 14 y 15 de Junio)

El calendario nacional de parapente condiciona el nuestro. LP y MS acordaron coordinar la celebración de los eventos de parapente del 7 y 8 de junio, Liga Centro y Campeonato Madrid Hike&fly, para hacerlos coincidir en la misma zona y buscar sinergias entre ambos.

4.- Reglamento de Titulaciones de Parapente

CV presenta el borrador para aprobar con los clubes madrileños el nuevo Reglamento de Titulaciones de Parapente. El borrador se entrega el día siguiente a la reunión como documento compartido sujeto a cambios para que todos los clubes puedan aportar sugerencias. La primera entrega incluye hasta el Nivel 4, para agilizar la revisión.

Próxima reunión para revisar el Reglamento y las sugerencias sobre el mismo, lunes 24 en reunión online a las 19h.

5.- Decisiones tomadas

- Aprobados los calendarios de competición de cross y hike&fly del 2025.
- Aprobado el nuevo procedimiento de pago anticipado para ayuda a los clubes organizadores de eventos:
 - Ayuda de 120€ x día de competición presencial realizado.
 - Mínimo participantes y clubes pendiente decidir.
 - Anticipo del 50% a los clubes en función del calendario aprobado.
- LP y MS han de enviar la propuesta de subvención y resultados de los campeonatos del 2024, para el pago de la ayuda del 2024.
- El anticipo del 2025 se realizará en las próximas semanas, con antelación al inicio de las competiciones.
- CV convocará una reunión específica con los Clubes de Paramotor y otra con los de Ala Delta.
- Próxima reunión para revisar las sugerencias propuestas al borrador del Reglamento de Titulaciones de Parapente con los clubes de parapente asociados a la FAM el día 24 de Marzo, lunes a las 19h.